

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 13 horas con 45 minutos, del 5 de febrero de 2016, en la sala de juntas del piso 9 del edificio ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, de conformidad con los artículos 6º y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, "Ley"); 92 del Estatuto Orgánico del Instituto (en adelante "Estatuto"); 1 y 3 del "Acuerdo de carácter general mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", se llevó a cabo la:

**II Sesión de 2016 del Consejo de Transparencia
del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

De acuerdo a la lista de asistencia anexa a la presente acta, en la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo:

Consejera Presidenta Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Consejero Carlos Silva Ramírez.

Consejero Enrique Ruiz Martínez.

Consejero y Secretario de Acuerdos Juan José Crispín Borbolla,

ORDEN DEL DÍA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.**
 - III.1** Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015006768.
 - III.2** Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015006857.
 - III.3** Excusa presentada por el Consejero Lic. Enrique Ruiz Martínez, representante del Órgano Interno de Control, respecto al recurso de revisión número 2015007213.

IV. ASUNTOS GENERALES

- IV.1.-** Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

I. Verificación del quórum.

Contando con la asistencia de los cuatro Consejeros titulares existe el quórum legal requerido, como consta en la lista de asistencia, se procedió a llevar a cabo válidamente la sesión.

II. Aprobación del Orden del día.

La Consejera Presidenta en funciones sometió a consideración la aprobación del Orden del día. En uso de la palabra el Secretario de Acuerdos solicitó incluir en el Orden del día que se sometiera a consideración de los integrantes del Consejo la aprobación de la acumulación de los expedientes que corresponden a los recursos de revisión números 2015007086, 2016000170 y 2016000223; de igual manera, la Presidenta del Consejo de Transparencia solicitó incluir en asuntos generales los comentarios respecto al Informe Anual de Transparencia 2015. Los Consejeros aprobaron por unanimidad el Orden del día con las adiciones sugeridas.

III. Asuntos sometidos a consideración del Consejo.

III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión números 2015006768.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/050216/3

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 2015006768.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015006857.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/050216/4

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 2015006857.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.3 Excusa presentada por el Consejero Lic. Enrique Ruiz Martínez, representante del Órgano Interno de Control, respecto al recurso de revisión número 2015007213.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/050216/5

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la excusa presentada por el Consejero Lic. Enrique Ruiz Martínez, representante del Órgano Interno de Control, para conocer y participar en la deliberación y votación de la resolución al recurso de revisión número 2015007213.

III.4 Aprobación de la acumulación de los expedientes de los recursos de revisión número 2015007086, 2016000170 y 2016000223.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/050216/6

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la acumulación de los expedientes de los recursos de revisión número 2015007086, 2016000170 y 2016000223.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que firme el acuerdo correspondiente y lo incluya en los expedientes respectivos.

IV. ASUNTOS GENERALES.

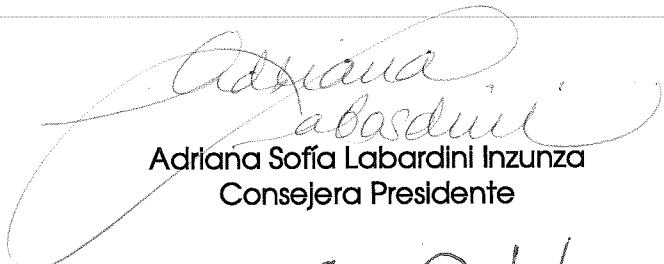
IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

La Secretaría de Acuerdos informó del envío del correo electrónico a los integrantes del Consejo de Transparencia, en el cual se presentó el resumen con el estado que guarda, dentro del proceso de sustanciación ante este Consejo, cada uno de los recursos de revisión recibidos en el Instituto.

IV.2.- Informe Anual de Transparencia 2015.

La Presidenta del Consejo informó de la remisión del Informe Anual de Transparencia 2015 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual fue realizado en tiempo y forma de conformidad con los artículos 3, 39, 61 y 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Siendo las 14 horas con 20 minutos del día de su inicio, se da por concluida la II Sesión de 2016 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, firmando para constancia la presente acta, los Consejeros presentes.


Adriana Sofía Labardini Inzunza
Consejera Presidente


Carlos Silva Ramírez
Consejero


TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
Consejero


Juan José Crispín Borbolla
Consejero y
Secretario de Acuerdos

Firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, en su orden el LIC. ENRIQUE RUÍZ MARTÍNEZ, Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 en concordancia con la reforma Constitucional al artículo 28 párrafo vigésimo, fracción XII, publicada el 27 de mayo de 2015.